



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 09 NOV. 2022

Rad. No. 1100140030-05-2022-00911-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEUDORA: EDWAR JAVIER SANCHEZ CELY.

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas **EDW736**, denunciado como de propiedad de **EDWAR JAVIER SANCHEZ CELY**, como se encuentra garantizado con prenda a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1835 de 2015, se ordena su **APREHENSION**.

Para tal fin se ordena oficiar a la Policía Nacional, Sección Automotores, para que proceda a la aprehensión del vehículo, el **cual deberá ser puesto a disposición de la parte solicitante en cualquiera de los parqueaderos que indica en su solicitud**. Oficiese en tal sentido.

Reconócese personería adjetiva al **Dr. JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN**, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>103</u></p> <p>Fijado hoy <u>10 NOV. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
